

Municipio de Sauce

Acta N°

39/21

Resolución N°

139

Sauce, 16 de Setiembre de 2021.

VISTO: la necesidad de comprar nafta a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matricula AIC 2037.

CONSIDERANDO: que la compra se realizará a la empresa Reca LTDA RUT: 020038830013 afectando el Renglón N°5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal B.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

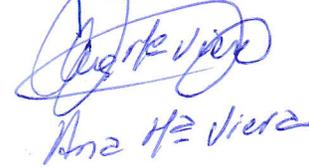
- 1) Autorizar el gasto de hasta \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos) para la compra de nafta a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matricula AIC 2037. Se realizará a la empresa Reca LTDA RUT: 020038830013 afectando el Renglón N°5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal B.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


Soraya Balbiani
CONCEJAL


MARIO FERNANDEZ
CONCEJAL


Ana H. Viera
CONCEJAL